



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00808/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/0013/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0444/2023.

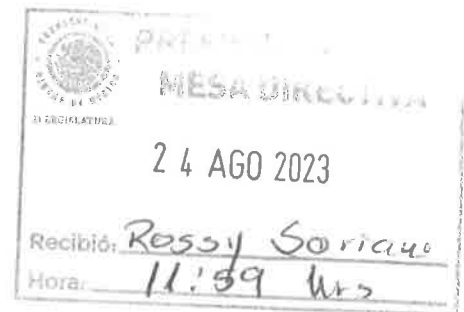
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

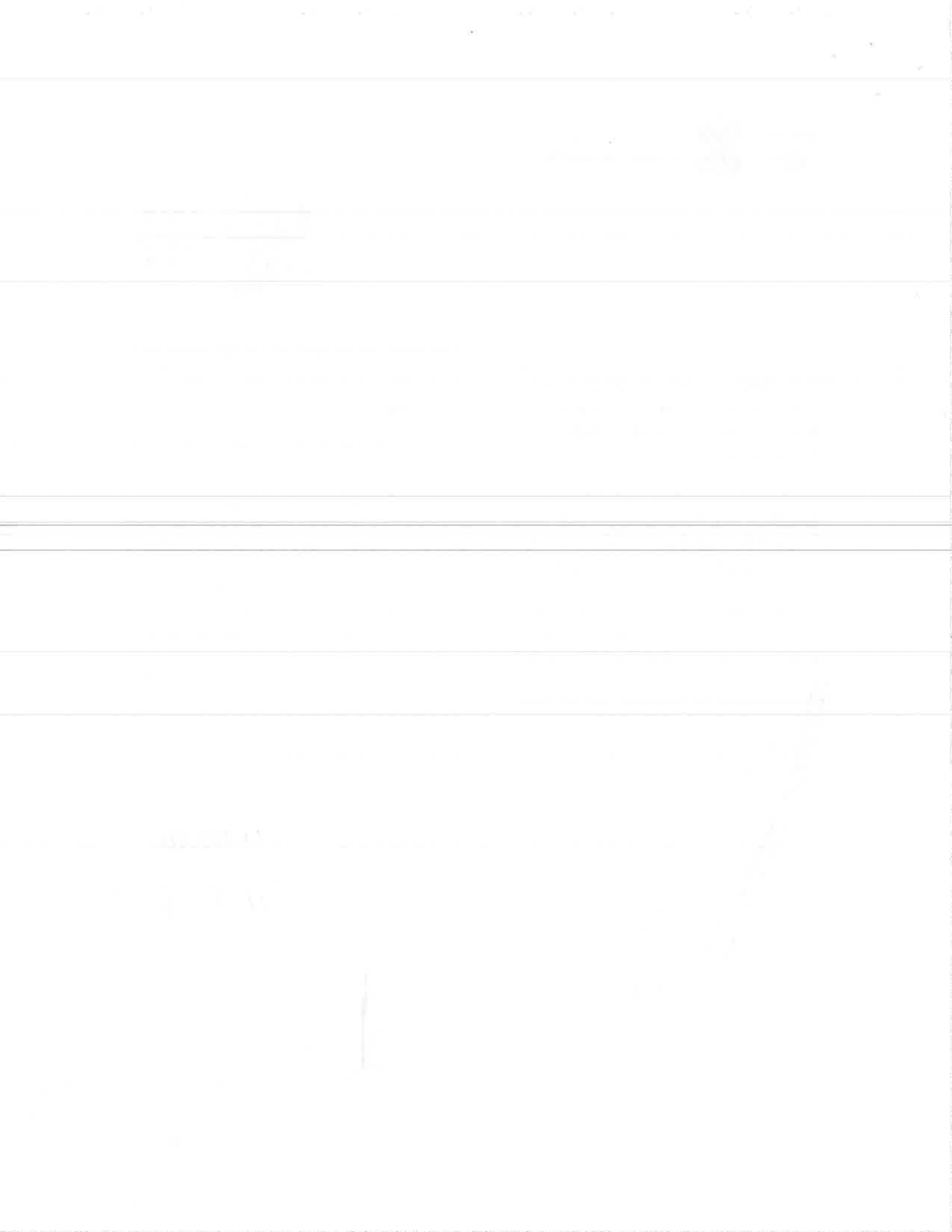
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	







COORDINACIÓN DE ASESORES



808

Ciudad de México a 21 de agosto de 2023

AT/CA/PA/ 2013 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000153/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/266/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGSU/1769/2023, firmado por el Director General de Servicios Urbanos, así como del oficio AT/DGMADSE/1380/2023, suscrito por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, ambos adscritos a este Órgano Político Administrativo.

En el primero, la Dirección General de Servicios Urbanos informa que, a través de la Subdirección de Mejoramiento Urbano y la Jefatura de Unidad Departamental de Parques y Jardines, se ha llevado a cabo la plantación de 4,656 especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, en apego a lo establecido en la Norma Ambiental NADF-006-RNAT-2016, vigente para esta ciudad.

Por su parte, la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, ha realizado la plantación arbórea en suelo de conservación y agropecuario de esta Alcaldía, en el

año 2021, se plantaron 3,500 árboles, en el año 2022, se plantaron 27,515 árboles. Para el presente ejercicio, se tiene contemplado realizar actividades de mantenimiento a reforestaciones anteriores, asimismo llevar a cabo la plantación de 5,861 árboles endémicos de la zona, principalmente en los parajes Primavera, Polvorines, Terrazas, Viveros, La Estrella (Pelota mixteca), Ex Almacén y El Seminario, espacios ubicados dentro del Parque Ecológico de la Ciudad de México; asimismo informa que, se implementa la acción de "Huertos Urbanos en Viviendas" cuyo objetivo es brindar apoyo a la economía familiar mediante la producción de hortalizas, a través de la instalación de huertos en azoteas, muros, balcones y patios, con la finalidad de mitigar el efecto islas de calor urbano. De esta manera, en el año 2021, se realizaron 21 talleres, en el año 2022, 149 y para el presente año se realizarán 74, acciones que han permitido contar actualmente con 30 huertos urbanos fijos y, para el ejercicio 2023, se inauguraran 30 más.

Estas acciones nos permiten coadyuvar en el aumento de la cubierta vegetal y arbórea en las áreas verdes públicas, y por ende, reducir el efecto de islas de calor urbana, en esta demarcación territorial, en beneficio del medio ambiente.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PEREZ
COORDINADOR DE ASESORES
EN LA ALCALDÍA TLALPAN**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
C.P. Sergio Iván Galindo Hernández.- Director General de Servicios Urbanos. Para su conocimiento.
C. Rocalba Hernández Martínez.- Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-002870.
Mtro. Irad Plasas Chávez.- Asesor "A".- Para su conocimiento.

RSLP/T°CH/ALP



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024



ALCALDÍA TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

FOJAS: 17 AGO 2023 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: 5/12 HORA: 12:06

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; a 15 de agosto de 2023
Oficio Número: AT/DGSU/1769/2023
Asunto: Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E.

En atención a los similares **AT/365/2023 Y AT/404/2023**, suscritos por la Mtra. Sandra Zamudio Árciga, Secretaria Particular, mediante los cuales para brindar atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00153/2023**, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado el día 18 de julio del 2023, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el afecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

Para brindar atención al requerimiento de información antes señalado, y con base a las atribuciones y facultades de la Subdirección de Mejoramiento Urbano, a cargo del Mtro. Juan Manuel Hernández Román, en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan vigente, mediante el similar **DGSU/DPYPSU/SMU/870/2023**, adjunta copia simple del oficio **DGSU/DPYPSU/SMU/UDPJ/0537/2023**, emitido por el Lic. Julio Cesar Garduño Barrueta, Jefe de Unidad Departamental de Parques y Jardines, a través del cual notifica que, en lo que corresponde a las acciones implementadas durante el presente año, por esa Unidad Departamental, las cuales coadyuvan al objetivo de aumentar la cubierta vegetal y arbórea en diversas áreas verdes públicas de esta Alcaldía, con la plantación 4656 especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, en apego a lo establecido en la Norma Ambiental vigente para el Distrito Federal **NADF-006-RNAT-2016** que, establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
RECIBIDO
RECIBE: 10/08/23 HORA: 11:50

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

23-003417

Copia.- LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ.- Coordinador de Asesores.- Para su atención.-Presente
MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA.- Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan.-At'n. AT/365 y 404/23.-Presente

SIGH/jnr*

Mariano Matamoros No. 183, colonia Tlalpan Joya, C.P. 14090

TEL. 55 89 57 25 03

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
 DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS
 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO

15 AGO 2023

Clanexos



Juans

17/03

Tlalpan, CDMX, a 15 de agosto del 2023
 DGSU/DPyPSU/SMU/870/23

LIC. PAULINA GABRIELA DELGADO ROJAS
J.U.D. DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su **Nota Informativa 1209** y **Nota Informativa 1000**, esta última anexa los documentos AT/SP/356/2023, y SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00153/2023, firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien solicita se dé respuesta al siguiente Punto de Acuerdo aprobado el día 18 de julio del 2023, que dice (Sic):

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el afecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

Para dar atención al requerimiento de información antes mencionado y en base a las atribuciones y facultades de esta Subdirección a mi cargo, señaladas en el Manual Administrativo vigente, envié copia simple del oficio DGSU/DPyPSU/SMU/UDPJ/0537/2023, firmado por el Lic. Julio Cesar Garduño Barrueta, Jefe de Unidad Departamental de Parques y Jardines, en el cual encontrará respuesta a lo requerido.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMÁN
SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO



DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS
SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES



Tlalpan, Ciudad de México, a 10 de agosto de 2023
Oficio no: AT/DGSU/DPYPSU/SMU/UDPJ/ 0537 /2023

MTRO. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROMÁN
SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO
PRESENTE

En atención al oficio **AT/DGSU/DPYPSU/SMU/ 763 /23** de fecha 13 de julio del año en curso, mediante el cual da seguimiento a las **Notas Informativas 1000 y 1209** y a los oficios **AT/SP/404/2023** y **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00153/2023**, este último signado por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**, quien solicita se dé respuesta al siguiente **Punto de Acuerdo** aprobado el día 18 de julio del 2023, que a la letra dice (Sic):

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbanas, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

Al respecto, me permito informar a Usted que en lo que atañe a las acciones implementadas durante el presente año por esta Unidad Departamental a mi cargo, mismas que, coadyuvan al objetivo de **aumentar la cubierta vegetal y arbórea**, han sido plantadas en diversas áreas verdes públicas de esta alcaldía **4656 especies arbóreas, arbustivas y herbáceas**. Lo anterior, en apego a lo establecido en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2016, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO CÉSAR GARDUÑO BARRUETA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PARQUES Y JARDINES.

3004
FD.

15 AGO 2023

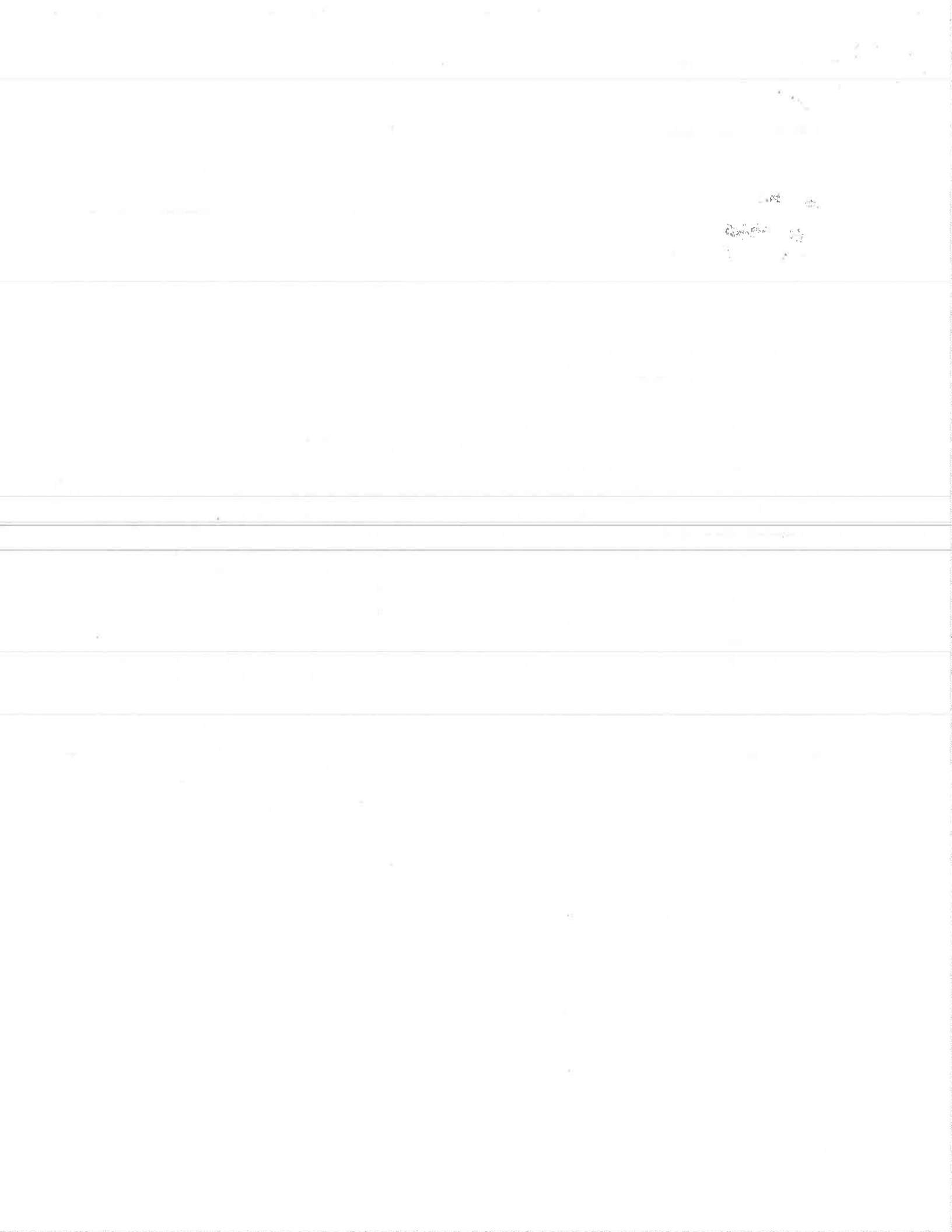
RECIBO

Rea 12

17:41

JCGB/fdma*

Camino a Santa Teresa s/n esquina Zacatepetl, Col. Parques del Pedregal





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; a 15 de agosto de 2023
Oficio Número: AT/DGSU/1769/2023

Asunto: Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E.

En atención a los similares **AT/365/2023 Y AT/404/2023**, suscritos por la Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular, mediante los cuales para brindar atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00153/2023**, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado el día 18 de julio del 2023, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

Para brindar atención al requerimiento de información antes señalado, y con base a las atribuciones y facultades de la Subdirección de Mejoramiento Urbano, a cargo del Mtro. Juan Manuel Hernández Román, en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan vigente, mediante el similar **DGSU/DPYPSU/SMU/870/2023**, adjunta copia simple del oficio **DGSU/DPYPSU/SMU/UDPJ/0537/2023**, emitido por el Lic. Julio Cesar Garduño Barrueta, Jefe de Unidad Departamental de Parques y Jardines, a través del cual notifica que, en lo que corresponde a las acciones implementadas durante el presente año, por esa Unidad Departamental, las cuales coadyuvan al objetivo de aumentar la cubierta vegetal y arbórea en diversas áreas verdes públicas de esta Alcaldía, con la plantación 4656 especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, en apego a lo establecido en la Norma Ambiental vigente para el Distrito Federal **NADF-006-RNAT-2016** que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

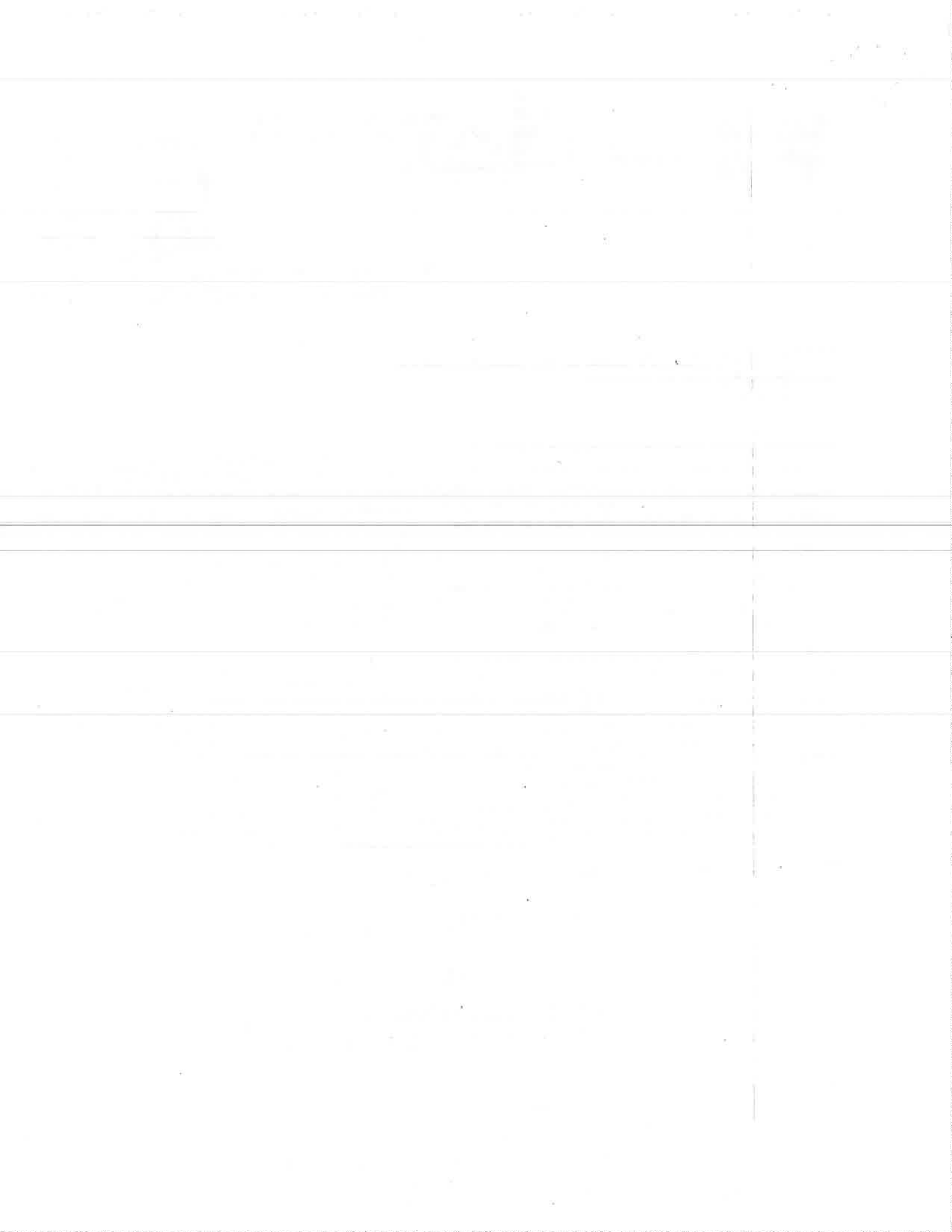
Copia.- LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ.- Coordinador de Asesores.- Para su atención.-Presente
MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA.- Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan.-At'n. AT/365 y 404/23.-Presente

SIGH/jnr*

Mariano Matamoros No. 183, colonia Tlalpan Joya, C.P. 14090

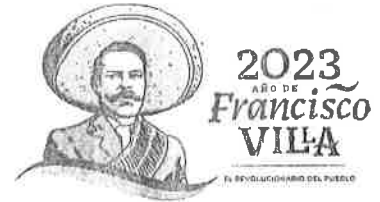
TEL. 55 89 57 25 03

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE





DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



Tlalpan, Ciudad de México a 17 de julio de 2023
Oficio No. AT / DGMADSE / 1380 / 2023

MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES
Alcaldesa en Tlalpan
Presente

Recibi copia de
conocimiento.
17-Jul-2023
17:43 Bueno

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 75, fracción V y XII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Unidad Administrativa contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819, le informo a usted lo siguiente:

En atención al oficio AT/SP/365/2023 por medio del cual instruye a la Secretaria Particular a hacer de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución emitido por el Congreso de la Ciudad de México:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que , de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflejantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México.

En consecuencia, la Dirección General a mi cargo acepta el exhorto y hace de su conocimiento que a través de la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural se han realizado las siguientes actividades congruentes con el Punto de Acuerdo aludido;



DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



En virtud a lo anterior, a través de las acciones que se realizan en la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, como son la Reforestación Rural en Suelo de Conservación y en apego al Manual Administrativo de este Órgano Político Administrativo con número de registro MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819, se realiza parte de la mitigación al cambio climático, así como el Desarrollo Sustentable de esta demarcación.

De lo anterior, en esta administración se han realizado plantaciones arbóreas en el suelo de conservación y agropecuario de la alcaldía Tlalpan con la siguiente cantidad de árboles, para salvaguardar nuestra zona de suelo de Conservación:

Año:	Tipo de Actividad:	Cantidad de árboles:
2021	Reforestación en suelo de conservación y rural en la Alcaldía Tlalpan	3,500
2022		27,515
2023		Para este año se tienen contemplados realizar actividades de mantenimiento a reforestaciones anteriores y la plantación de 5,861 individuos arbóreos.

Para el ejercicio 2023 se tiene contemplado realizar actividades de mantenimiento a reforestaciones anteriores y la plantación de 5,861 individuos arbóreos endémicos de la zona, en los parajes Primavera, Polvorines, Terrazas, Viveros, La Estrella (Pelota mixteca), Ex Almacén y El Seminario, estos ubicados dentro del Parque Ecológico de la Ciudad de México teniendo propuesta una superficie a trabajar de 31.259 Hectáreas.

Así mismo, se ha implementado la acción de Huertos Urbanos, en viviendas que son un medio de apoyo a la economía familiar mediante la producción de hortalizas a través de la instalación en azoteas, muros, balcones y patios de viviendas, del cual ayuda a mitigar el efecto islas de calor urbano. Las actividades en huertos urbanos hoy es una excelente opción para las personas, que desean seguir prácticas agropecuarias aprovechando los espacios que en muchas ocasiones están sin uso como son las azoteas de las viviendas mediante la habilitación de huertos, en sus diferentes modalidades, para la producción de vegetales como las hortalizas, plantas de aromáticas, medicinales y ornamentales, teniendo como beneficios en primero termino el autoconsumo y la



DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



generación de ingresos adicionales por la venta de productos apoyando así a la economía local y el reducir la sensación de calor en las viviendas.

De lo anterior le comento, del periodo 2021 al 2023 se han realizado talleres y cursos a la población en general de la actividad de Huertos Urbanos en diferentes zonas de las cuales son las siguientes:

Año:	Tipo de Actividad:	Platicas / Talleres Totales Implementados:	Huertos Urbanos:
2021	Huertos Urbanos	21	Actualmente se cuentan con 30 huertos urbanos fijos y para el ejercicio 2023 se inauguraran 30 huertos urbanos mas
2022		149	
2023		74	

Reciba saludos fraternales.

ATENTAMENTE


ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y
FOMENTO ECONÓMICO

C.c.p Llc. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Coordinador de Asesores.
Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A",
Q.F.B. Dante García Román. - LCP. De Seguimiento y Atención a Acuerdos. - Conocimiento
RHM/DGR/ *

F.I.1575



Faint, illegible text spanning the middle section of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Another block of faint, illegible text located in the lower middle section of the page.

A block of faint, illegible text in the lower section of the page, possibly a conclusion or footer.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



FOJAS: 17 AGO 2023 ANEXOS:

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; a 15 de agosto de 2023

Oficio Número: AT/DGSU/1770/2023

Asunto: Respuesta oficios AT/SP/238 Y404/2023

Coordinación de Asesores
RECIBIDO

RECIBE: *Silvia* HORA: *11:56*

MTRA. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA
SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E

En atención a sus similares AT/SP/238 /2023 y AT/SP/404/2023, a través de los cuales solicita atención a los oficios SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00097/2023 y SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00153/2023, emitidos por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, a través de los cuales hace de conocimiento **Puntos de Acuerdo de Obvia Resolución**; me permito hacer las siguientes aseveraciones:

FOLIO	PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN	ASEVERACIÓN
1675	Unico.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México,	Se brindó respuesta conforme al oficio AT/DGSU/1094/2023, se anexa copia, para pronta referencia.
2870	Unico.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías, para que, de acuerdo a sus atribuciones de manera coordinada desarrollen e implementen políticas públicas, medidas y acciones específicas como: aumentar la cubierta vegetal y arbórea, instalar techos verdes, instalar techos frescos, principalmente reflectantes, usar pavimentos frescos y utilizar prácticas de crecimiento inteligente, lo anterior, para reducir el efecto de islas de calor urbana, dentro de su demarcación territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, MEDIANTE OFICIO AT/SP/365/2023	Se brinda respuesta con el oficio AT/DGSU/1769/2023, se anexa copia, para pronta referencia.

AT/CA/PA/0012
A ya se contrastó
A se está prep. resp.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
FOJAS: 17 AGO 2023 ANEXOS:
RECIBIDO
HORA: 11:12

003416





DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

002026



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

FOJAS: 15 MAY 2022 ANEXOS: 8

Alcaldesa RECIBIDO RECIBE: 10/22 HORA: 11:20

Tlalpan, Ciudad de México; a 11 de mayo de 2023 Oficio: AT/DGSU/1094/2023 Asunto: Respuesta al oficio AT/SP/283/2023

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES ALCALDESA EN TLALPAN PRESENTE

En atención su similar AT/SP/238/2023, a través del cual anexa oficio No SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00097/2023, firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En éste, hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a remitir a esa Soberanía, el inventario de áreas verdes de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 88-BIS 4 de la Ley ambiental de Protección a la Tierra en el Ciudad de México.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a elaborar un censo de calidad del arbolado urbano en su demarcación territorial.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a efecto de que se adhieran al programa de saneamiento establecido por parte de la SEDEMA, y en caso de que este no contemple el tratamiento fitosanitario, se analice la posibilidad de incluirlo a dicho programa, oficio: MDSPOSA/CSP/2078/2023.

Al respecto comunico a usted lo siguiente, en relación al Punto Primero la Subdirección de Mejoramiento Urbano en conjunto con las Unidades Departamentales de Mejoramiento de Pueblos, Parques y Jardines los cuatro Enlaces de Brigada adscrito a la Dirección de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos, en coadyuvancia con el Subdirector de Ordenamiento Urbano y Movilidad, realizaron el levantamiento de las áreas verdes, camellones, parques, jardines, deportivos y fuentes ornamentales que se le brinda el mantenimiento anualmente siendo un total de 179 espacios públicos reportados (153 espacios públicos y 26 fuentes ornamentales), como parte de un primer levantamiento, lo cual se pretende complementar las áreas faltantes por lo que resta del año, se anexa el oficio DGSU/DPYPSU/SMU/88/2023, conteniendo el inventario de áreas verdes.

Respecto al Punto Segundo, por las condiciones geográficas y la cantidad del arbolado que existe en esta demarcación, esta área procedió a realizar como primera instancia el censo del arbolado urbano ubicado en el interior de los parques, jardines, camellones y áreas verdes a las que se brinda mantenimiento, derivado del levantamiento se tomó como punto de partida el Parque Morelos situado en el poligonal que compone las calles de Alfredo V. Bonfil, Jesús Lecuona, Guadalupe Victoria Toribio de Alcaraz, en la colonia Miguel Hidalgo 2ª Sección.

Para un censo detallado del arbolado que existe en el parque, revisando su estado fitosanitario de cada individuo arbóreo, así como los tratamientos para la conservación y mejoramiento del parque, de igual manera el siguiente punto de atención fue Parque Juana de Asbaje ubicada en calle Moneda S/N, colonia Tlalpan Centro.

CENSO DE ARBOLADO EN PARQUES DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Table with 6 columns: No. De árboles censados, Especies Predominantes de 23, Condición General del Arbolado, Estado Fitosanitario, Tratamiento de cada individuo Arbóreo, Intervenciones. Row 1: 433, Quercus rugosa, Quercus SP, Fraxinus Uhdei, Fraxillius SP, 88% Buena, 30% Declinante Incipiente, 1% declinante Severo, 58% Plantas parasitas, 22% Enfermedades, 20% Plagas Insectiles, 88% poda, 8% sin tratamiento, 4% derribo, 03-agosto-2022, 01-febrero-2023, 01-marzo-2023

SIGH/tere*

Mariano Matamoros 283, Col. la Joya, C.P. 14090 Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel. 55 89 57 25 03

Faint background text: TLALPAN, FRANCISCO VILLA, COMO SU AYO...



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



PARQUE JUANA DE ASBAJE 30 DE JUNIO DE, COLONIA TLALPAN CENTRO-01 DE FEBRERO 2023					
No. De árboles censados	Especies Predominantes de 23	Condición General del Arbolado	Estado Fitosanitario	Tratamiento de cada individuo Arbóreo	Intervenciones
199	Fraxinus Uhdel Casuarina equisetifol Jacaranda mimosifolia Parsea Americana	81% Buena 15% Declinante Incipiente 0% muerto en ple 4% declinante Severo	58% Plantas parasitas 20% Enfermedades 22% Plagas Insectiles	91% poda 1% sin tratamiento 8% derribo	8-marzo-2023

Por último, en cuanto hace al Punto Tercero, esta área ha estado en contacto con la SEDEMA para la atención Integral del arbolado y sus áreas verdes urbanas en la Ciudad de México, durante el mes de enero del 2022, la Subdirección de Mejoramiento Urbano, empezó a trabajar en el "Programa de Control de Muérdago", instruido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, quien iba a realizar una Licitación Pública Nacional para atender a 1159 sujetos forestales distribuidos de la siguiente forma:

- 166 Derribo por muérdago
- 1043 Control de muérdago poda y saneamiento o con químicos

La finalidad de dicho programa fue realizar un recorrido en calles y avenidas así como áreas verdes de la Alcaldía Tlalpan y emitir un diagnóstico del estado fitosanitario que guarda el arbolado; así mismo, cabe destacar que en este año se asistió a la ponencia de "Agentes asociados a la declaración y muerte de las palmeras de la Ciudad de México", en la cual nos explica del estudio patológico de las palmeras, su estructura, así como las enfermedades y plagas que son susceptibles; las posibles soluciones para salvaguardar la integridad de las palmeras por los beneficios ambientales que ofrecen como la disminución de "Islas de calor", liberación de oxígeno al medio ambiente, moderación de las temperaturas extremas, reducción de la contaminación, regulación de la humedad ambiental, entre otras. Esta Subdirección ya cuenta con el levantamiento de cuántas palmeras existen en esta demarcación, así como su geolocalización a fin de coordinar trabajos de acción en conjunto con la SEDEMA, estamos en espera de que la Secretaría antes mencionada se coordine con la Dirección General de Servicios de esta Alcaldía para coordinación de las acciones mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

COPIA: ALCALDÍA TLALPAN
REF.V.T. 23-001675

SIGH/terc*

Mariano Matamoros 283, Col. la Joya, C.P.14090
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Tel. 55 89 57 25 03